



## REFORMA DE PENSIONES Y COMPLEMENTARIEDAD

# “EL PAPEL DEL SECTOR COMPLEMENTARIO DE PENSIONES Y LA NECESARIA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO”

28 de octubre de 2013 / MADRID

## PRESENTACIÓN



De izquierda a derecha: Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA, y José García Abad, editor de EL NUEVO LUNES.

## Jean-Paul Rignault, consejero delegado de AXA

### “Es un hecho incuestionable que las pensiones van a bajar”

El encuentro anual, organizado por El Nuevo Lunes y Axa, para debatir cuestiones candentes relacionadas con la previsión social complementaria, ha celebrado este año su 25 aniversario. El consejero delegado de Axa Jean-Paul Rignault, inauguró el pasado lunes la cita casi obligada del sector donde a lo largo de un cuarto de siglo se ha seguido la evolución de la previsión social complementaria. En esta ocasión, las jornadas tuvieron por título “La reforma de las pensiones y complementariedad: El papel del sector complementario de pensiones y la necesaria sostenibilidad del sistema público”.

“Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que el desafío más grande al que se enfrentará Europa en los próximos 25 años será el envejecimiento de su población. Un hecho con múltiples efectos colaterales entre los que las pensiones, las rentas que tendremos los futuros pensionistas ocupan un lugar fundamental”, resaltó Rignault en su conferencia de inauguración de las jornadas. Y continuó refiriéndose a la evolución demográfica española, al aumento de la esperanza de vida, cada vez vivimos más años, cada vez nacemos menos niños y, por otro lado, el mercado



laboral tiende a expulsar a los trabajadores a una edad ciertamente temprana.

#### Menos cotizantes

Así las cosas, el resultado de la ecuación de nuestro sistema contributivo resulta sencillo, comentó. “Cada vez hay menos cotizantes que pagan las pensiones”, puntualizó el consejero delegado de Axa. Esta es una inquietud, prosiguió, que comparten tanto España como Europa en su conjunto. Y preocupación es la razón por la cual este mismo año, el

pasado mes de mayo, el Parlamento Europeo volvió a poner el foco en construir sistemas de pensiones basados en tres pilares: uno público y universal de reparto, uno complementario de carácter profesional o empresarial y otro de carácter privado.

En este punto, Jean-Paul Rignault quiso poner de manifiesto la importancia de que la sociedad no vea al sector asegurador como un sector que está a la expectativa de la reducción del sistema público de pensiones, porque, dijo, no es así. “En Axa creemos en la necesidad y, por supuesto,

**“El desafío más grande al que se enfrentará Europa en los próximos 25 años será el envejecimiento de su población”**

**“El sector asegurador es el único aliado del Estado capaz de forjar los dos pilares que complementan el primero”**

defenderemos siempre un sistema público adecuado de reparto, universal y sostenible, de justicia social. Ese es el sistema que nosotros defendemos y por el que creo apuestan, con más o menos convencimiento los gobiernos europeos. Y digo con más o menos convencimiento porque, en ocasiones, me extraña escuchar esos discursos que dicen que las pensiones van a permanecer invariables y que no van a bajar en el futuro”. ¿Por qué defienden entonces la complementariedad? se preguntó Rignault. “Las pensiones van a bajar, es un hecho incuestionable, y los políticos, el sector y los medios de comunicación tenemos la responsabilidad de decirlo, comunicarlo y explicárselo a los ciudadanos. Solo así podrán tomar las decisiones de ahorro e inversión que más le convengan. Ocultándoles este hecho nos hacemos un flaco favor a todos como sociedad”, subrayó con énfasis el máximo directivo de la aseguradora.

Jean-Paul Rignault se preguntó: ¿qué es la complementariedad si no sé qué es lo que tengo que complementar? ¿Cómo voy a saber su cuantía? Y respondió que la definición de complementariedad tiene que ser política: “Tienen que ser los políticos quienes tendrán que decidir cuál será el umbral de pensión que cubrirá el Estado y qué parte podría ser cubierta por el segundo y tercer pilar”, resaltó. Y una vez definida la tasa de sustitución, continuó, se tendrán que ampliar los límites de aportación a los planes de pensiones y así permitir que todos los ciudadanos, y no sola-

mente los más ricos, si así lo desean, mantengan su nivel adquisitivo después de la jubilación.

#### Tarea

Jean-Paul Rignault, que se dirigió a una audiencia que siguió su discurso con mucha atención, dijo: “Como todos ustedes saben, el sistema español pivota básicamente sobre el primer pilar, el sistema público de pensiones universal, los otros dos están por construir, y eso es algo que no se hace en dos días. Los gobiernos futuros, pero no solo los gobiernos sino nosotros también, el sector empresarial y los sindicatos, tenemos encomendada la

**“Son los políticos quienes tendrán que decidir cuál será el umbral de pensión que cubrirá el Estado”**

**“La fiscalidad de los planes de pensiones es sustancialmente mejorable; los incentivos fiscales han sido insuficientes”**

tarea de hacer todo lo posible para contribuir a la construcción del segundo y tercer pilar”.

En este sentido, la fiscalidad de los planes de pensiones es sustancialmente mejorable, puntualizó. “Realmente, los incentivos fiscales han sido insuficientes”. En su opinión, con una información más adecuada y una tributación más favorable para los ciudadanos, empezaremos a crear las condiciones adecuadas para que la responsabilidad de las pensiones que los ciudadanos perciban en el futuro cuando se jubilen no recaiga sólo en el Estado.

Jean-Paul Rignault insistió en que si de verdad nos creemos la importancia de la complementariedad, hay que ayudarla. “Y una forma de ayudarla podría ser, por ejemplo, estableciendo la obligatoriedad del segundo pilar, los sistemas de empresas”, subrayó el consejero delegado de la aseguradora.

#### Aliado

Para finalizar su intervención que dio paso a las mesas de debate, Rignault señaló: “Estamos convencidos, creemos firmemente, que el sector asegurador, lejos de ser una amenaza para nadie es el único aliado del Estado capaz de forjar los dos pilares que complementan el primero. La solvencia, la estricta regulación a la que estamos sometidos y nuestra experiencia en la gestión del largo plazo nos legitima para reivindicar un papel garante activo”, resumió el ejecutivo de Axa. Y concluyó: “Tenemos por delante todo el camino por recorrer. Nosotros estamos entrenados y tenemos las zapa-tillas puestas”.

MESA INAUGURAL



De izda. a dcha.: Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa; José Antonio de Paz, subdirector general de Planes y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Ministerio de Economía y Competitividad; Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA; Francisco Fernández Monge, subdirector general de Tributación de Operaciones Financieras. Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda y AA PP, y Mariano Rabadán, presidente de Inverco.

Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa

“Los ciudadanos europeos se jubilan con tres pensiones, nosotros con una”

La propuesta de Pilar González de Frutos fue muy sencilla: dejar de discutir sobre si estamos en una encrucijada. “Lo estamos, y cuanto antes lo entendamos, antes nos pondremos a lo que nos tenemos que poder, que es a arbitrar soluciones”.

En materia de pensiones, afirmó, estamos en un momento en el que la principal novedad afecta al sub-sistema de reparto. “La gran novedad de nuestro sistema de reparto es la propuesta realizada por el Gobierno de instaurar en nuestro sistema un factor de sostenibilidad; en puridad, un factor de sostenibilidad demográfico, combinado con una fórmula de revalorización de las pensiones que incluye un mecanismo de corrección de error que haga converger el gasto hacia la coherencia presupuestaria, desindexándolo de la evolución general de los precios”. La presidenta de Unespa no entró a valorar el factor de sostenibilidad, pero sí a hacer un par de apreciaciones: “El gesto de abordar este asunto en 2013, 13 años antes de lo que preveía la reforma de 2011, ha venido a darnos la razón a quienes ya dijimos, en el 2011, que aquella previsión era excesivamente tardía. La segunda es que el factor propuesto es lo que se denomina un factor de tercera generación, con lo que se ve directamente ligado a las condiciones presupuestarias del sistema y tiende a lanzar el mensaje de que, por decirlo coloquialmente, se pagará lo que se pueda pagar. El factor de sostenibilidad, en suma, y esto es lo que a mí me interesa destacar hoy aquí, firma el acta de defunción de las promesas de pensiones hechas al viento, escamoteando el dato de su coste, o incluso no calculándolo. El factor de sostenibilidad disciplina el sistema, pero esa disciplina, qué duda cabe, también añade tensión”, añadió.

Transparencia

La segunda novedad afecta a la transparencia: “Afortunadamente vamos a iniciar un proceso de transparencia hacia el ciudadano para contarle lo que puede espe-



“El factor de sostenibilidad disciplina el sistema, pero esa disciplina, qué duda cabe, también añade tensión”

rar en el futuro y así tomar las decisiones que sean necesarias”.

El tercer gran elemento de la encrucijada que destacó fue el factor de pacto político que preside la evolución de nuestro sistema de bienestar. “De mi boca siempre han salido, y siempre saldrán, valoraciones extraordinariamente positivas hacia la idea de que el tema de las pensiones avance siempre presidido, y quiero pedirles atención hacia mis siguientes palabras porque me parecen importantes, por el mayor nivel de consenso posible”, resaltó González de Frutos.

El Pacto de Toledo es alguna el instrumento para ello y, como tal, debe conservarse y consolidarse; consolidarse más, hasta que el sistema de pensiones pase a ser un tema de Estado, sugirió. “El principal problema del Pacto de Toledo ha sido confundir el concepto de “el mayor consenso posible” con el de “un consenso total”. Las reformas que placen a todos no son reformas; son parches. “No tiene que asustar el disenso; lo que ha de asustarnos es la inexisten-

cia de una mayoría suficiente que sustente los cambios”.

Los españoles llegamos a la vejez con la pensión pública y, en muchos casos, un patrimonio inmobiliario que no podemos vender o bien porque es nuestra casa o bien porque el mercado se ha hundido como pasa ahora. “Los europeos se jubilan con tres pensiones, tres pensiones, no una: la pública, la que cada país considera que puede pagar, una complementaria vinculada al empleo y una tercera suplementaria de carácter individual. Y aquí seguimos perdiendo el tiempo en debates ideológicos mientras nuestras generaciones se arruinan cada vez más respecto de las europeas”, se lamentó Pilar González de Frutos.

Sociedad angustiada

La conclusión de todo lo dicho se resume, a sumodo de ver, en estos dos conceptos: una sociedad angustiada y un debate desenfocado. “La sociedad se preocupa y quiere saber, pero no siempre los elementos de conocimiento que se le aportan son los adecuados. Estamos en la encrucijada de hacer las cosas bien, tarde pero bien, y no seguir castigando de hecho a nuestros futuros pensionistas. Hay en marcha una reforma de sostenibilidad de las pensiones públicas, y ha llegado el momento de hablar de verdad de la previsión complementaria. Del ahorro privado o, como yo prefiero llamarlo, el pilar de capitalización. ¿Seremos capaces de plantear las cosas en términos adecuados?”, se preguntó.

Dicho de otra manera: ¿verdaderamente reparto y capitalización son una dicotomía excluyente? ¿Estamos, como a menudo se pretende, ante una historia de buenos y malos, en la que los malos sólo pueden ganar a costa que pierdan los buenos? ¿Podemos permitirnos elegir a uno de los dos bandos, y preterir al otro? “Déjenme que lo repita una tercera vez; ¿por qué los españoles tenemos que cobrar una sola pensión, mientras que nuestros vecinos cobran dos o incluso tres? ¿De

verdad piensan que nosotros estamos en el camino correcto?, argumentó y siguió reseñando que el sistema de bienestar se compone de dos grandes elementos, y la estabilidad de uno debe ser la estabilidad del otro, “reparto y capitalización no compiten sino que se complementan”.

El problema que tenemos en España, y esto es algo que, según Pilar González de Frutos, a veces se pierde de vista, es que no desplazamos suficiente renta en el tiempo como para poder estar seguros de que nuestra jubilación va a tener un adecuado nivel de vida. Ni a través del sistema de reparto ni, sobre todo, del de capitalización, que apenas supone el 8% de todas las prestaciones que se pagan en el sistema de pensiones español. Lo que hay que hacer es desplazar más renta, y hacerlo a través del sistema de reparto presenta problemas, porque supon-

dría hacer crecer unas cotizaciones sociales, gravando el empleo, además por el lado de la cotización del trabajador que es la menos desarrollada hoy.

“Lejos, pues, de lo que sostienen nuestros críticos, el gran y mejor sueño de los gestores privados del ahorro no es que el sistema de reparto colapse o se reduzca a niveles asistenciales. Todo lo contrario. Eso supondría una catástrofe que el pilar de capitalización no podría contrarrestar, porque, quede bien claro, ninguno de los dos, ni el ámbito público ni el privado, ninguno de los dos, en este siglo XXI puede por sí solo con todo lo que se nos viene encima. El futuro está en que pervivamos todos y crezcamos todos. El futuro está en el esquema de tres pensiones: de reparto, de capitalización en el ámbito de la empresa o corporación, y particular”, concluyó la presidenta de Unespa.

Mariano Rabadán, presidente de Inverco

“No se trata de privatizar, sino de equilibrar el sistema”

Mariano Rabadán comenzó su intervención recordando el 25 aniversario de unas jornadas cuyo inicio coincidió precisamente con la aprobación del reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. El presidente de Inverco dijo que, a nivel internacional, el sistema de pensiones se basa en la teoría de los tres pilares, un sistema que se aplica en todos los países, pero se aplica muy diferente. “En algunos países, donde los tres pilares están bien estructurados, funcionan perfectamente en equilibrio y, por tanto, apoyado en ese trípode que constituye un sistema de reparto, un sistema privado de capitalización y un sistema complementario individual, también de capitalización”.

Hay otros muchos Estados que gradualmente van perdiendo ese equilibrio que tiene la teoría de los tres pilares en la mayor parte de los países, “y llegamos a una zona en la cual hay países, como el nuestro lamentablemente, en los cuales hoy todavía el 95% de las pensiones dependen de un sistema público de reparto, que no es bueno ni malo ni regular, es simplemente menos sostenible un sistema en el que todo pivota en torno a una sola prestación pública y de reparto que cuando existe un equilibrio”.

Proyecciones

Esto, continuó, se ve muy claro en la proyección que la OCDE hace todos los años. “En este momento, nosotros estamos gastando en pensiones públicas el 10% del PIB y vamos a gastar el 14% en 2050, lo que quiere decir que en términos reales habremos aumentado nada menos que el 40% de nuestro gasto en pensiones. Situación que puede no ser tan fácil como parece que podría serlo a primera vista. Esto ocurre porque nuestro sistema está desequilibrado, pivotamos en torno a un solo pilar, la primera columna”.

España tiene una tasa de sustitución, el porcentaje que se paga como pensión sobre el último salario para aquellos que han tenido una carrera completa y una cotización completa a la Seguridad Social, del 74%. “Podría parecer que esta tasa no es muy alta pero la media de la OCDE está en el 42%: las pensiones públicas de reparto solamente



“En estos momentos estamos destinando a pensiones el 10% del PIB, y vamos a gastar el 14% en el año 2050”

cubren el 42% de media en los países de la OCDE, España casi el doble, el 74%. ¿Por qué? pues porque los sistemas complementarios prácticamente no existen en nuestro país y, sin embargo, existen en los demás países de la OCDE. Con lo cual, al final se consigue una pensión que, en media de la OCDE está en el 74%, pero con una composición bastante distinta de la nuestra, donde somos tremendamente vulnerables al sistema público de reparto”, resumió.

Como consecuencia, nuestra debilidad está precisamente en el inexistente desarrollo de todos los sistemas complementarios. “En España apenas aportamos el 7% del PIB a los sistemas complementarios de pensiones; no existe equilibrio”, resaltó Rabadán.

Por tanto, ocupamos un lugar muy modesto dentro del conjunto mundial. “Nuestra economía es la décimo cuarta del mundo en este momento y, sin embargo, España es uno de los países más pequeños en cuanto a dimensión de sistemas complementarios. Aunque la cifra de los planes de pensiones se ha incrementado con el volumen de seguros destinados a previsión social complementaria y a las

mutualidades, nos encontramos con unas cifras todavía muy pequeñas, del orden del 15% del ahorro familiar contra una media del 34% en la UE”.

En cuanto a la evolución del sistema, Mariano Rabadán dijo que menos mal que se ha estabilizado porque “aparte de los efectos negativos que han tenido el mercado, tanto de renta fija como de renta variable, en este último periodo, los flujos no han sido suficientes para poder incrementar sensiblemente los activos”.

#### Renta disponible

La renta disponible está en estos momentos bajo mínimos: “Nuestra estructura de ahorro es muy diferente del resto de los países, nosotros destinamos una enorme cantidad de dinero al ladrillo, el 83% de las familias tiene vivienda en propiedad y como consecuencia de ello tienen que estar 15, 20 o 30 años pagando su hipoteca, es decir ahorrando para pagar su hipoteca, no tienen capacidad de ahorro financiero. Si la renta no es alta, si el ahorro es bajo y si la parte fundamental de ese ahorro se destina a la compra de la vivienda, es evidente que no queda demasiado a la familia para poder destinado al ahorro previsión”.

Por otra parte, prosiguió Rabadán, el poco ahorro financiero que hacemos lo destinamos fundamentalmente a depósitos bancarios, casi la mitad. “Es decir, que no solamente invertimos en vivienda sino que lo poco que ahorramos en ahorro financiero, somos muy conservadores y lo colocamos muy a la vista”.

Y, claro, comparado con otros países la situación es dramática. “España está a la cola de los países de la UE con un 14% de ahorro destinado a seguros y pensiones, si añadiésemos las mutualidades estaríamos en 16% o 17%, mientras que la media de los países más avanzados de la UE es del 37% y hay países como Reino Unido u Holanda que destinan más del 50% de los activos financieros de las familias a pensiones. Si eso lo comparamos con la situación de la pirámide de edad que pasa de una pirámide per-

**“Confiemos en que ahora habrá voluntad política para desarrollar los sistemas complementarios en España”**

fecta en 1970 a una especie de esfera en 2012, que se convierte en una pirámide invertida en 2052, tenemos servido el problema”.

Por último, Mariano Rabadán insistió en que no se trata de modificar los esquemas de los sistemas de previsión, simplemente de racionalizarlos. “No se trata de privatizar las pensiones, se trata de establecer mecanismos de equilibrio, de manera que los sistemas públicos sean debidamente complementados con sistemas privados. Y dentro de este impulso de los sistemas privados, hay una serie de medidas que se pueden adoptar tanto de carácter fiscal como financiero, que nosotros hemos repetido tantas veces que no me atrevo a volver a repetir. Y como estamos pendientes no solo de una reforma del sistema público sino también de una posibilidad de desarrollo en el futuro inmediato de los sistemas complementarios de pensiones, confiamos en que en esta oportunidad nos encontraremos con una decidida voluntad política para poder establecer un mecanismo de desarrollo de los sistemas complementarios en España, que buen falta nos hace”, apuntó Mariano Rabadán al final de su intervención.

## José Antonio de Paz, subdirector general de Planes y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Ministerio de Economía y Competitividad

### “Pronto será una realidad el derecho a la información sobre la jubilación”

José Antonio de Paz explicó los asuntos que ocupan en este momento a la subdirección general de Planes y Fondos de Pensiones: Por un lado, las perspectivas normativas a nivel comunitario, principalmente concretadas en la directiva de portabilidad, así como la revisión de la directiva de 2003 relativa a los fondos de pensiones de empleo. También habló de la actividad en torno al desarrollo reglamentario de planes y fondos de pensiones, el denominado derecho de información sobre la jubilación, y del estudio sobre el desarrollo de la previsión social complementaria, de tanta actualidad. Finalmente, expuso los principales datos de la previsión social complementaria de este año y del año pasado.

#### Portabilidad

Respecto a la directiva de portabilidad, dijo la propuesta de su revisión viene de años anteriores y tiene por objeto principal la movilidad de los trabajadores dentro de la UE a través del reconocimiento de los derechos adquiridos en un país que pasan a otro. “En un primer momento, esta directiva se centraba en la adquisición y preservación de los derechos complementarios en pensiones así como su portabilidad, pero las dificultades en la regulación en este último apartado ha hecho que se esté trabajando solamente en la adquisición y preservación de los derechos complementarios”, afirmó. Y para ello, hay determinados aspectos que se tienen en cuenta en todos los países de la UE, como el tiempo de espera para la adquisición y consolidación de los derechos. En este supuesto, “en España tenemos el principio de no discriminación con el plazo máximo de dos años, cuando se está hablando de un plazo máximo de tres años. Con lo cual, no nos afectaría”. También se está



**“La directiva de portabilidad reconoce los derechos de los trabajadores adquiridos en un país que pasan a otro”**

**“Las aportaciones se han reducido considerablemente, más de un 15%”**

trabajando sobre la información relativa al cese del trabajo del participante en cuanto a la determinación de los derechos económicos que le corresponderían y su posibilidad de portabilidad.

Tras un detallado repaso a múltiples cuestiones de las que se ocupa actualmente la Subdirección general de Planes y Fondos de Pensiones, como la revisión de la directiva 2003/41, denominada directiva IORP, que regula los fondos de pensiones de empleo dentro del ámbito de la UE, y cuyo

objetivo es mejorar la regulación de los fondos de pensiones en los aspectos cualitativo y cuantitativo, José Antonio de Paz se centró en dos temas de actualidad: la información sobre los derechos de jubilación, “que también es un mandato legal por cuanto que la Seguridad Social va a informar de la previsible pensión que van a cobrar los trabajadores y, a la vez, la norma legal también impone al sector privado que también deberá informar de la previsible pensión de los instrumentos de carácter complementario o alternativo”.

Esta es una información que no origina ningún derecho ni obligaciones. “Lo que sí establece la ley es que deberá ser con la misma periodicidad y en términos comparables y homogéneos que la de la Seguridad Social. Es decir, son unos requisitos que nos marcan y sobre los cuales estamos trabajando junto con la Seguridad Social puesto que está previsto que la primera información se realice en la primavera de 2014 sobre los datos correspondientes a 2013. En los próximos meses verá la luz, puesto que el objetivo es que se cumpla el plazo previsto”.

José Antonio de Paz siguió su exposición mencionando el estudio sobre la previsión social complementaria, “que la mayoría conoce, pero yo quería referirme a la obligación por parte del Gobierno de remitir al Congreso de las Diputadas este informe que contiene la situación actual de la previsión social complementaria en España a través de los datos estadísticos que durante muchos años se han ido publicando, así como la normativa vigente y su evolución desde 1987, cuando se estableció la primera ley de planes y fondos de pensiones”.

El subdirector general de Planes y Fondos de Pensiones repasó también las estadísticas de planes

y fondos de pensiones: tenemos 93 gestoras, 65 depositarias y 1.681 fondos, que se están reduciendo, principalmente las gestoras depositarias, derivadas precisamente del proceso de reestructuración de cajas de ahorros, en el cual también se están reduciendo los promotores y, por tanto, las entidades gestoras y depositarias. Y continuó aportando los principales datos de los planes y fondos de pensiones: “En 2012 teníamos 87.000 millones de euros con un incremento de 3,58%, unos 10 millones de cuentas de participes, teniendo en cuenta que se pueden tener más de un plan de pensiones, por lo que se considera siempre que es un 20% menos. Es decir, hay aproximadamente ocho millones de ciudadanos que tienen un plan de pensiones”.

Asimismo dijo que las aportaciones se han reducido considerablemente, un 15%, y que igualan a las prestaciones: “Esto combinado con el concepto de patrimonio, y teniendo en cuenta la rentabilidad que hubo a final de año de los planes de pensiones, casi del 10% de términos medios, pues lógicamente ese 3% de incremento se debe principalmente a la rentabilidad, por cuanto que las aportaciones y las prestaciones son prácticamente idénticas. Si vemos la evolución de los últimos años, ha ido creciendo hasta 2007, año en el cual se estabilizó”.

#### Aportaciones

Respecto a los planes de pensiones de empleo, resaltó una reducción en las aportaciones de forma considerable y destacó el derecho medio consolidado que hay en los planes de pensiones de empleo, que es un 15%, teniendo en cuenta que desde el fin del plazo de exteriorización los planes de pensiones de empleo nuevos en España han sido escasos. También los planes individuales recogen la misma tónica, con una reducción importante en las aportaciones, e hizo referencia a que el derecho medio consolidado medio es de 6.500 euros a 31 de diciembre de 2012.

Para finalizar, José Antonio de Paz repasó las inversiones de los fondos de pensiones y su evolución en los últimos años. “En renta variable se mantienen en torno al 20%, la renta fija también en el 62%, pero ha habido una sustitución en renta fija privada por renta pública.

## Francisco Fernández Monge, subdirector general de Tributación de Operaciones Financieras. Dirección General de Tributos. Ministerio de Hacienda y AA PP

### “El legislador fiscal debe tener en cuenta la coyuntura presupuestaria”

Antes de empezar a desarrollar los aspectos fiscales en el ámbito de la previsión social complementaria, Francisco Fernández Monge hizo una reflexión sobre el papel transcendental que se da al ámbito fiscal, a los incentivos fiscales y a la intervención pública en el mercado del sector financiero, en este caso de previsión social complementaria. “De modo que cada vez que se habla de una posible reforma de la previsión social complementaria o de alguno de sus instrumentos en concreto suele traerse a colación el papel protagonista de los posibles incentivos que pueden otorgarse” Naturalmente, son importantes, dijo, pero todos sabemos que la política fiscal no tiene como objetivo único el recaudatorio, sino también incentivar



determinadas prácticas que se entiendan favorables para unos objetivos económico generales.

“Por tanto, la política fiscal también está al servicio de esos objetivos económicos. Con ello, Francisco González Monge quiso resaltar la importancia de la reforma de la previsión social complementaria: “Después, el legislador fiscal puede apoyar el rumbo que quiera. Naturalmente, hay larga tradición en las principales impuestos del sistema tributario español, principalmente en el IRPF, de incentivos fiscales a la previsión social complementaria en general”.

González Monge dijo que, desde el punto de vista fiscal de la reforma del sistema de pensiones complementarias, “debemos tener en cuenta que el escenario en el que actualmente nos encontramos se basa en una revisión de carácter global, tanto del ámbito finan-

ciero de la previsión social complementaria como también del ámbito fiscal; no ya de la previsión social complementaria sino de todo sistema tributario español”. Por ello, poco aportó sobre posibles novedades que en este momento se puedan estar estudiando, y se excusó diciendo: “Posiblemente mi intervención no satisfaga la curiosidad sobre cuáles van a ser los incentivos fiscales, cuál es el rumbo en concreto que se plantea desde el Ministerio de Hacienda para incentivar estos instrumentos de ahorro como complementarios del sistema público”.

La previsión social complementaria está siendo objeto de reforma mes para su mejora, en donde hay aspectos tributarios en los que participan en colaboración el Ministerio de Economía y Competitividad la Dirección General de Seguros y la Dirección General de Tributos. “Pero en el escenario no solo está la redefinición o la definición de la previsión social complementaria española desde la perspectiva financiera sino que también estamos ante la próxima modificación del sistema tributario estatal en su conjunto. Naturalmente, dentro del

Viene de página III

sistema tributario en este mecano de diferentes figuras tributarias, el IRPF tiene un protagonismo indiscutible y dentro de él también la seguridad social complementaria”

**Equilibrios**

A continuación, González Monge habló de los equilibrios que el legislador fiscal debe tener en consideración a la hora de definir el régimen fiscal de la previsión social complementaria: “En primer lugar, estamos ante un sistema complementario del sistema público, por lo tanto, desde el punto de vista fiscal cualquier reforma tendrá que tener en consideración la congruencia con la forma en la que tributan las pensiones públicas, porque parece que hay unanimidad y consenso en que estamos hablando de instrumentos de previsión social de carácter complementario”. Además de congruencia, el legislador fiscal también tendrá en consideración si aquellos incentivos fiscales que se entienden convenientes cuadran con este carácter complementario.

Un segundo elemento importante para quien se encarga de diseñar el régimen fiscal de los sistemas de pensión complementarios, es tener también en cuenta el funcionamiento del mercado en términos de eficiencia. Es decir, “son muchos los productos de ahorro en los que los inversores, los contribuyentes, los ahorradores pre-

tenden diferir renta disponible actual a un momento dejan de tener una posición activa en el mercado laboral. La gran cantidad de diferentes productos financieros que existen, aunque es verdad que hay una tendencia quizás exces-

**“El legislador debe tener en consideración si los incentivos fiscales cuadran con el carácter complementario de la previsión social no pública”**

va en el mercado español de concentrar el ahorro en lo que se denomina “ladrillo”, también hay que decir que dentro del ámbito financiero son muchas las alternativas de productos que se pueden escoger”. Por tanto, el legislador fiscal deberá tener en consideración que los incentivos que pretenda implantar para favorecer la complementariedad del sistema de pensiones deben ser congruentes con el resto de productos en términos de eficiencia.

**Productos**

Para mayor complejidad, continuó, se puede invertir en un gran abanico de productos, “pero debemos tener en cuenta la congruencia dentro de la previsión social comple-

mentaria, ya sea en planes de pensiones, seguros colectivos, seguros de dependencia, etc.”.

El tercero de los equilibrios quizás es, en su opinión, el más evidente aunque no deba ser el más importante. “A la hora de definir la fiscalidad de esta parte tan importante del ahorro hay que tener en cuenta la coyuntura presupuestaria. Como he dicho antes la política fiscal no sirve solo para funciones recaudatorias, es evidente que su principal función es conseguir recursos suficientes para el sostenimiento de los gastos públicos, entonces la coyuntura presupuestaria siempre va a ser un elemento muy importante a la hora de determinar cuáles son los incentivos que se pueden establecer”.

Finalmente, Francisco González Monge repitió: “No creo que haya satisfecho la curiosidad de por dónde pueden ir las líneas de las reformas tributarias en el ámbito de la previsión social complementaria. El informe que está elaborando la Dirección General de Seguros establece líneas genéricas en el ámbito de una revisión general del sistema tributario”.

Por último, en el ámbito del derecho positivo concreto, mencionó una modificación en los seguros colectivos que instrumentan compromisos por pensiones referida a la obligatoria imputación en el caso de aportaciones, por parte de las empresas a sus trabajadores, cuando estas aportaciones sean superiores a los 100.000 euros.

MODERADOR

**Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA**



Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA, moderó la mesa inaugural y el posterior debate de unas jornadas que cumplieran en esta edición su 25 aniversario. Un cuarto de siglo en el que, año tras año, se han ido debatiendo intensamente todas las novedades y propuestas realizadas tanto por parte del sector asegurador, como de expertos y políticos miembros de la Comisión

del Pacto de Toledo, que han participado en todas las ediciones de este encuentro, convertido en cada ocasión en una cita casi obligada para los representantes del sector.

En la mesa participaron los ya clásicos, Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa, y Mariano Rabadán, presidente de Inverco, que hicieron, como siempre, sus interesantes aportaciones sobre la evolución de los sistemas complementarios de pensiones, junto a los subdirectores generales de Tribuciones sobre Operaciones Financieras y de Planes y Fondos de Pensiones, Francisco González Monge y José Antonio de Paz, respectivamente, que hablaron de los aspectos legislativos y tributarios tan relevantes para la evolución del sector de previsión social complementaria en España.

MESA REDONDA

**“Reforma de pensiones, sistema público sostenible y complementariedad”**



De izda. a dcha.: Rafael Doménech, economista jefe de Economías Desarrolladas de BBVA Research; Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA; J. Ignacio Conde-Ruiz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid e Investigador de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), y Enrique Devesa, profesor titular de la Universidad de Valencia.

**J. Ignacio Conde-Ruiz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid e Investigador de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea)**

**“La restricción presupuestaria va a garantizar que el sistema sea sostenible”**

José Ignacio Conde-Ruiz, profesor de la Universidad Complutense de Madrid e investigador de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), habló en su exposición de las restricciones presupuestarias. Destacó que el sistema de pensiones va a tener en los próximos años serios problemas de

sostenibilidad. “Las fuerzas del envejecimiento son claras”, puntualizó.

Se ha dado un aumento espectacular de la esperanza de vida. A principios del siglo pasado, cuando se introdujeron algunas de las instituciones que están más vigentes en el sistema de pensiones, como la edad de jubilación a los 65 años, que

se quitó con la reforma anterior, sólo alcanzaba los 65 años el 35% de cada generación. “Se creó un sistema de pensiones donde sólo el 35% de la gente alcanzaba la edad de 65 años. Ahora, es cerca del 90%. Si las tasas de fecundidad caen y las personas cada vez viven más años, es inevitable que nos encontremos



**“Aunque recuperemos unas tasas de paro previas a la burbuja, que espero que las lleguemos a recuperar, el problema va a estar allí”**

con un problema de envejecimiento importante. Si ahora mismo hay una persona de 65 años por cada cuatro en edad de trabajar, nos vamos a encontrar que en unas cuantas décadas vamos a tener 1,7 potencialmente activos por cada jubilado. Aunque recuperemos unas tasas de paro previas a la burbuja, que yo espero que las lleguemos a recuperar, el problema va a estar allí”, afirmó.

**No coyuntural**

El de las pensiones no es un problema de crisis económica, no es un problema coyuntural. Durante unos años, no hubo debate político que propulsara la reforma de pensiones, porque había superávits. “Éste era el primer error. Sabíamos que los impuestos de los inmigrantes entran, generan superávits, pero que estos superávits son derecho a pensiones futuras. El que estos inmigrantes entraran en España fue muy positivo, pero no era la solución a las pensiones. Cuando ellos se jubilan, entran en la misma pirámide demográfica que los nativos”, explicó Conde-Ruiz.

Se hizo una reforma importante en el año 2011, donde se cruzaron

por primera vez algunas líneas que estaban rojas, prohibidas antes, como posponer la edad de jubilación. Se hicieron avances que un poco intentaban ajustar el sistema de pensiones a una nueva realidad demográfica. “Sabíamos, cuando entramos en el Comité de Expertos, que esta reforma, que había sido la más importante desde los años 80 y que tenía bastante mérito, no iba a ser capaz de solventar los problemas de sostenibilidad del sistema”, opinó.

Conde-Ruiz mostró simulaciones, donde se comprueban que el gasto seguía aumentando. “El Gobierno, que siempre se pone en el escenario más optimista, había presentado a Bruselas un escenario en el que con la reforma de 2011 el gasto en pensiones se iba al 14%. Es verdad que sin la reforma de pensiones el gasto se iba al 16,8% y que algunos escenarios iban al 18%, pero el 14% quiere decir que la recaudación por cotizaciones sobre PIB es constante, estable y no mayor del 10%. Esto es una identidad contable. Aquí no se trata de ningún modelo. Tú puedes aumentar la recaudación, pero la recaudación sobre el PIB no. Si hay más gente trabajando, también hay más PIB. Por lo tanto, numerador y denominador van a la par. Si el gasto sobre el PIB va al 14 y los ingresos no pasan del 10, ahí tienes cuatro puntos de déficit estructural del sistema que hay que seguir cerrando incluso con la reforma de 2014”, indicó.

Se pidió al Foro de Expertos qué se podía hacer para que el sistema fuera sostenible, utilizando como única vía el Factor de Sostenibilidad, cuyo desarrollo estaba previsto en la anterior reforma. “Lo que pasa es que decía que iba a implantarse entre el 2025 y el 2027. Era necesario hacerlo antes. Es una urgencia que nosotros compartíamos a la luz de las previsiones que teníamos de gastos e ingresos del sistema de pensiones”, expresó el ponente.

Conde-Ruiz añadió que partieron de la base de que “un sistema de reparto público de pensiones, como primer pilar, es una de las principales instituciones del Estado del Bienestar. Los trabajadores actuales

pagan las pensiones a los jubilados actuales a cambio de que los que vienen detrás te la paguen a ti. Es un pacto intergeneracional que tiene mucho sentido". El sistema de reparto, como primer pilar y como mecanismo de seguro para evitar riesgos macro, de que caigan las cotizaciones, es muy útil. "Un sistema de reparto, cuando se empieza por primera vez, se paga las pensiones a alguien que no las merece a cambio de que te las paguen a ti, porque no había cotizado. Lo único que teníamos que hacer era convertirlo en sostenible. No puedes tener un sistema de reparto que no sea sostenible", sentenció.

Para ello, se pusieron encima de la mesa dos factores: el Factor de Equidad Intergeneracional y el Factor de Revalorización Anual. Respecto al primero, si dos trabajadores idénticos, que trabajan los mismos años, cotizan por las mismas cantidades, uno que se jubila diez años más tarde va a vivir dos años más, hay que hacer que lo que va a recibir de pensión este trabajador que va a vivir dos años más sea lo mismo que el que va a vivir, por desgracia, dos años menos. Para que sea igual, sólo hay que corregirlo por la esperanza de vida. De entrada, tratar de manera igual a personas que han contribuido igual. Este Factor de Equidad Intergeneracional es estándar en otras economías europeas.

Lo que más controversia ha conllevado es el Factor de Revalorización Anual. La fórmula, que es complicada, no es ni más ni menos que una restricción presupuestaria. Los recursos son escasos cuando hay restricción presupuestaria. "Lo único que hicimos aquí es poner una restricción presupuestaria en la que los ingresos tenían que ser iguales a los gastos, en un período lo suficientemente grande para que no sea única y exclusivamente un único año. En un único año las cosas van mal y no vas a ajustar las pensiones a un año, sino simplemente que a lo largo de un ciclo el ingreso sea igual al gasto. Si tú quieres tener un sistema, los ingresos tienen que ser similares a los gastos. Si tú gastas más que ingresas, el sistema está desajustado, razón."

"Nosotros no nos metíamos en ver qué es lo que había que hacer. Lo que decíamos es que esta fórmula garantiza la sostenibilidad por definición. Si obligo a que el gasto sea igual al ingreso, la cosa va a ser sostenible por definición. No nos metíamos en cuál tenía que ser, eso le corresponde al Parlamento, la regla de indexación. Ante estos riesgos potenciales demográficos que observaba el sistema, nosotros introdujimos estos dos factores. Uno intentaba que a partir de ahora no se desequilibrara actuarialmente el sistema. En la medida en la cual yo voy a corregir la pensión por los cambios en la esperanza de vida, evito que a partir de ahora se vaya desajustando más. La forma de corregirlo era advertir de que tendrían que cumplirse una restricción presupuestaria de ingresos y de gastos. Hay que respetar la restricción presupuestaria, que es la única que me va a garantizar que se va a conseguir que el sistema sea sostenible", desarrolló Conde-Ruiz.

La propuesta del Gobierno es introducir un Factor de Equidad Intergeneracional muy similar al del Comité de Expertos, de 67 años. Ha introducido una restricción presupuestaria. Una forma de cumplirla es decir que las pensiones no van a caer y que van a crecer un mínimo, un 0,25%. Siempre y cuando los ingresos sean inferiores a los gastos, se podrán subir las pensiones sólo un 0,25%. Esta regla garantiza la sostenibilidad. Lo que se ha hecho es establecer que a partir de ahora se trabaje con una restricción presupuestaria.

## Rafael Doménech, economista jefe de Economías Desarrolladas de BBVA Research

### “El Factor de Sostenibilidad permite asegurar la sostenibilidad del sistema”

**E**l Factor de Revalorización Anual (FRA), que es el que se aplica a todas las pensiones, no puede ser otro que el de incorporar e interiorizar una restricción presupuestaria. Un sistema de reparto, como es el primer pilar, sólo puede repartir los recursos de que dispone de manera estructural. Por lo tanto, corregido por el ciclo económico, el gasto en pensiones tiene que ser igual a los ingresos del sistema de pensiones", comenzó su intervención Rafael Doménech, economista jefe de Economías Desarrolladas de BBVA Research.

Subrayó que el Factor de Revalorización Anual, del cual ha surgido luego el Índice de Revalorización de las Pensiones, permite absolutamente todo, salvo una cosa: "No pueden pagarse pensiones incurriendo a un déficit recurrente estructural. El sistema de reparto está pensado bajo una premisa, que los que ahora trabajamos, con nuestras cotizaciones sociales, con nuestros impuestos, paguemos las pensiones de los que ahora están jubilados, pero no que entre pensionistas y los que ahora estamos en activos le transfiramos una deuda estructural a nuestros hijos o a los nietos de esos pensionistas".

Si se tiene que satisfacer esa restricción presupuestaria intertemporal, o con carácter estructural, lo que crece de gasto tiene que ser igual a lo que crece el ingreso. Lo que crece del gasto es básicamente la suma de tres tasas de crecimiento. Cuánto vamos a revalorizar las pensiones, es lo que nos debería decir el FRA. En segundo lugar, cuál es el crecimiento del número de pensiones. Y el tercer componente es el efecto sustitución, que es la propia dinámica del sistema que hace que las pensiones medias vayan subiendo como consecuencia de que la pensión de las personas que se incorporan al sistema, las altas, sean en general, gracias al crecimiento económico, superiores a las pensio-



**“No pueden pagarse pensiones incurriendo a un déficit recurrente estructural. No podemos transferir deuda estructural a nuestros hijos”**

nes de aquellos que abandonan el sistema por fallecimiento.

Este experto criticó que, durante meses, haya habido medios de comunicación que calculan la pérdida de poder adquisitivo, suponiendo una tasa de inflación y una revalorización del FRA del 0,25%. "Si yo impongo una revalorización anual del 0,25% y hay una inflación del 2,5, en realidad estaría endogenizando la otra referencia y estaría haciendo un determinado supuesto sobre cuál va a ser el crecimiento real de la economía, que en muchas ocasiones lo que nos lleva en muchos ejemplos que he visto por ahí, en algunos medios de comunicación, es a tasas de crecimiento potencial negativas durante las próximas décadas", expresó.

Otra forma de verlo es que la pérdida o ganancia de poder adquisitivo entre ese Factor de Revaloriza-

ción Anual y la inflación es la diferencia entre el crecimiento real de los ingresos y el crecimiento del número de pensiones o del efecto de sustitución. Los pensionistas no ganan o pierden poder adquisitivo dependiendo de si la inflación es menor o mayor. El que la inflación suba o baje un punto inmediatamente se traslada uno por uno al Factor de Revalorización Anual.

Lo hacen si el crecimiento real de los ingresos del sistema supera o no al del gasto en pensiones debido a la demografía y al efecto sustitución.

#### Corrección del déficit

¿Qué ocurre si el sistema presenta un desequilibrio estructural de partida? El Factor de Revalorización Anual suma un término adicional, que es la corrección del déficit.

Este año está previsto que la Seguridad Social cierre con un déficit de aproximadamente del 1,5% del PIB. ¿Esto es mucho o es poco? Doménech respondió que le gusta siempre ponerlo en términos relativos. "Ese 1,5% del PIB supone aproximadamente unos 900 euros por asalariado o unos 1.600 euros por pensionistas. Esto es lo que estamos financiando con déficit. No todo ese déficit es estructural. Aproximadamente, sólo la tercera parte. Podemos corregir ese déficit estructural aproximadamente en cinco o seis años", anunció.

"Cuando aplicamos la fórmula, los datos y las previsiones que hay ahora mismo para la economía española, y corregimos por el ciclo económico, lo que tenemos es un crecimiento nominal de los ingresos aproximadamente del 2,40%, un crecimiento del número de pensiones del 1,26%, corregido todo esto por ciclo económico y un efecto sustitución que en estos momentos está ligeramente por debajo del 1,6, aunque va a ir disminuyendo en los próximos años. Un déficit que en términos de PIB era de 0,5, que en términos de gastos del sistema es algo

superior, esto lo que me diría es que la revalorización teórica de las pensiones tiene que ser del 0,73%, y además con signo negativo. Es decir, que las pensiones tendrían que reducirse ligeramente un 0,73%", detalló.

"El debate público se tiene que hacer por caminos paralelos, el debate de la sostenibilidad de lo que es el debate de la suficiencia y la eficiencia del sistema. Garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones no interfiere para nada, al contrario, en los objetivos de suficiencia y eficiencia. El Factor de Sostenibilidad, el Factor de Revalorización Anual, consigue que un sistema que en principio es un elemento básico del Estado del Bienestar no se hunda", aseveró Doménech.

Para que haya aumento del poder adquisitivo, necesitaríamos un crecimiento del 2% o superior. Para que la pensión media tenga ganancia de poder adquisitivo, necesitamos un crecimiento superior al 1,2% en las próximas décadas. Manteniendo los ingresos de la Seguridad Social como un porcentaje determinado de las rentas salariales, sin ningún otro cambio, puesto que el número de pensionistas va a pasar de nueve millones a quince, para mantener esa generosidad o la tasa de reemplazo, tal y como la conocemos actualmente, sería necesario que el número de cotizantes a la Seguridad Social pasara de algo más de 16 millones a 27.

"Esto significa que podemos, ante esa disyuntiva, elegir entre distintas combinaciones de las siguientes alternativas. La primera de ellas es aceptar la reducción de la pensión media sobre el salario medio. La segunda es querer seguir manteniendo la misma generosidad y aumentar los recursos destinados a pensiones públicas, con más impuestos o menos gastos en otras partidas. La tercera es realizar reformas estructurales en la economía española que disminuyan la tasa de desempleo, aumenten la población ocupada y sus salarios", destacó.

Con todo, "la propuesta del Factor de Sostenibilidad permite asegurar la sostenibilidad del sistema, un sistema público de pensiones que debe estar siempre en observación permanente y con la suficiente transparencia para que cumpla con objetivos de pensiones adecuadas, de equidad intergeneracional y sostenibilidad a largo plazo".

## Enrique Devesa, profesor titular de la Universidad de Valencia

### “El FEI mantiene la situación actuarial del sistema”

**E**nrique Devesa, profesor titular de la Universidad de Valencia, se encargó de contar el punto de vista del Comité de Expertos. "Estamos contentos en el sentido de que a lo mejor un 90% de lo que dijimos en nuestro Informe está recogido en el proyecto de ley", confesó.

A su juicio, hay que seguir trabajando en la mejora de la sostenibilidad, de la equidad y de la adecuación de las pensiones. Explicó que es el Factor de Equidad Intergeneracional (FEI), que actúa sólo sobre la pensión de jubilación, la Pensión Inicial de jubilación.

#### Riesgo de longevidad

El Factor de Equidad Intergeneracional trata de solventar el riesgo de longevidad, que en el caso de los sistemas de pensiones se materializa en que va a haber un mayor número de años durante los que van a estar cobrando los jubilados y, por lo tanto, va a significar un mayor volumen de pensiones.



Contra el riesgo de longevidad, suele ser útil el que haya un mecanismo automático. Reduce la discrecionalidad y el riesgo político. "Aparte de que haya un mecanismo, algunos elementos hay que dejarlos en manos también de los políticos, pero creo que el que sea

automático es algo bueno para todos. Hay tres posibles parámetros sobre los que se pueden actuar: la edad de jubilación, los años cotizados para la carrera laboral completa o la Pensión Inicial. Después, la variable que se vincula. Nosotros hemos optado por la esperanza de vida. Igualmente, se propuso el valor actual de una renta vitalicia, porque se ajusta mejor al sentido económico que tiene una pensión de jubilación", comentó Devesa.

Con el diseño utilizado, los expertos vieron que el colectivo que iba a soportar este ajuste iba a ser el de los nuevos jubilados, sólo de pensiones de jubilación. España no es el primer país que va a poner en marcha un mecanismo de este tipo. Unos han optado por edades de jubilación, como Dinamarca, Grecia, Holanda e Italia. Por retrasar la edad de jubilación. Otros, por los años cotizados para tener una carrera laboral completa, como Francia e Italia. En Francia, después de la última revisión, los

años cotizados para tener carrera laboral completa están en 42 y medio o 43 años, para tener el 100%. En España, cuando se apruebe la reforma estará en 37. Luego, sobre la Pensión Inicial, Finlandia optó por renta vitalicia. Portugal lo viene haciendo desde 2010, por esperanza de vida. Y en España, si se aprueba tal y como está en el proyecto de ley, también será por esperanza de vida.

El Comité de Expertos ideó una fórmula bastante sencilla. En el numerador está la esperanza de vida a una determinada edad, en un determinado momento. En el denominador, la esperanza de vida a la misma edad, en un momento posterior. Eso significa que, si la esperanza de vida aumenta, este cociente va a ser menor que la unidad.

"El principal objetivo es tratar de manera equitativa a los jubilados que van a percibir prestaciones del sistema de pensiones durante un número de años muy distinto, teniendo la misma carrera laboral, las mismas cotizaciones.

El cálculo de la Pensión Inicial depende de cuatro coeficientes: base reguladora, un coeficiente vinculado a los años cotizados, otro que depende de los años cotizados y edad de jubilación y el Factor de Equidad Intergeneracional, que será un cuarto coe-

Viene de página V

ficiente que ajustaría la Pensión Inicial. “El Factor de Equidad Intergeneracional implica pensiones menores en el caso de que no cambien ninguna de las variables, pero en principio todo parece apuntar que con el crecimiento económico normal, no los que estamos teniendo estos años pasados, con carreras laborales como hasta ahora, las bases de cotización van a crecer. Por lo tanto, la Pensión Inicial también debe crecer en términos reales”, matizó.

“Con lo cual, el Factor de Equidad Intergeneracional, a mi modo de ver, que es lo único que en principio estaba contemplado en la ley 27/2011, no es un factor de sostenibilidad, aunque ahora en el proyecto de ley se le llame así. Lo que hace es mantener la situación actuarial del sistema. Si el sistema no es sostenible, estamos cayendo en una falacia. Por lo tanto, si el sistema está en equilibrio, pero se aplica el Factor de Equidad Intergeneracional, se mantiene el equilibrio, pero a mi modo de ver es con una metodología muy diferente a la que utilizamos en mi grupo de investigación y a otros investigadores, llegamos a que el sistema no está en equilibrio. Si el sistema está en equilibrio y no se aplica el Factor de Equidad Intergeneracional, entraríamos

en déficit. Por lo menos, habría que aplicar el Factor de Equidad Intergeneracional para mantener el equilibrio, pero no es suficiente si el sistema está en desequilibrio como es el punto de partida. Por eso, en el Informe del Comité de Expertos proponíamos dos factores, el segundo es el controvertido Factor de Revalorización Anual”, determinó Devesa.

**“El principal objetivo es tratar de manera equitativa a los jubilados que van a percibir pensiones durante un número de años muy distinto”**

¿Qué diferencias hay entre el Factor de Equidad Intergeneracional y el Factor de Sostenibilidad? El Factor de Sostenibilidad es para el proyecto de ley lo que los expertos llamaban Factor de Equidad Intergeneracional. Las tablas de mortalidad son distintas. Ellos utilizan las del INE 2012, ponderadas hombres y mujeres según el porcentaje de residentes que había en el 2012 en España. 47,40% hombres, 52,60% mujeres. Mientras que las tablas de la Seguridad Social son tablas unisex, no se dis-

tingue por sexo y son mejores desde el punto de vista actuarial porque están haciendo referencia al colectivo con el que se va a trabajar. Pero, eso obligará a la Seguridad Social a hacer unas tablas bien hechas y a hacerlas periódicamente. En principio, optaron por las del INE porque tampoco tenían información de cómo se habían hecho esas tablas de la Seguridad Social.

“Proponíamos que se aplicara entre 2014 y 2019. El Factor de Sostenibilidad, según el proyecto de ley está previsto para 2019. Ahí coincidimos. En la Variación Interanual sí que hay un ligero cambio. Proponíamos que la modificación fuera anual, que cada año se revisara. Y que a partir de la esperanza de vida de un individuo de 65 años, que es la edad de jubilación que había en 2012. Mientras que el Factor de Sostenibilidad, aunque la variación es interanual, pero la modificación es quinquenal. Produce una función de tipo escalón. Tenía las dos funciones, cada cinco años cambia la fórmula que se utiliza. Utiliza datos conocidos, según el Proyecto de Ley. El primero para el año 2019-2023 utilizaría datos de esperanza de vida en 2012 y esperanza de vida en 2017. Luego, simplemente se ajusta, se anualiza el valor de ese factor”, declaró Devesa.

MODERADOR

## Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA



Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA también moderó la segunda mesa redonda, titulada *Reforma de pensiones, sistema público sostenible y complementariedad*. Se congratuló de tener en ella a tres miembros del Comité de Expertos sobre el Factor de Sostenibilidad y les preguntó sobre su opinión con respecto al sistema sueco de cuentas nacionales. Par ello, contextualizó que “es obvio que el mandato al Comité de Expertos fue muy concreto, dado el entorno, dado el sistema público de pensiones, cómo introducir un Factor de Sostenibilidad, en concreto el de la Ley 27/2011”. En segundo lugar, afirmó que nadie pone en cuestión que “todos estamos de acuerdo en que el primer pilar tiene que ser un sistema de reparto”. Matizó que “otra cosa es cómo desarrollamos ese segundo pilar y ese tercer pilar, que fue otra

vez recordado por parte del Parlamento Europeo en mayo de 2013”. Recordó tres puntos sobre cómo han de ser las pensiones: “Adecuadas, con equidad intergeneracional y con sostenibilidad a largo plazo”.

MESA COLOQUIO

“Pacto de Toledo, reforma y sostenibilidad de las pensiones públicas y el papel del sistema complementario. Las propuestas de los grupos parlamentarios”



De izda. a dcha: Carles Campuzano, diputado de Convergencia i Unió (CiU); Magdalena Valerio, diputada del Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA; Pablo García Pérez, diputado del Partido Popular (PP), y Gaspar Llamazares, diputado de La Izquierda Plural.

**Carles Campuzano, diputado de Convergencia i Unió (CiU)**

## “La reforma que propone el Gobierno no existe en ningún país de Europa”

La celebración de esta sesión tiene, en este caso, más interés porque estamos inmersos en un proceso parlamentario de discusión de una reforma del sistema de pensiones relevante”. Comenzaba así su intervención Carles Campuzano que dio las gracias a la organización por haberle dejado participar en unas Jornadas, “que son ya un clásico”.

Se refirió a las palabras de los expertos que habían expuesto sus ideas en la Mesa que le precedía

para señalar que tenía muchas diferencias de fondo con los diferentes análisis que había escuchado. Hay que recordar que los intervinientes anteriores habían formado parte del Comité de Expertos, designado por el Gobierno, encargado de elaborar una propuesta para reformar las pensiones.

“Todas estas diferencias nos han llevado a que Convergencia i Unió presente una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley que se está tramitando en las Cortes. Creo

recordar que todos los grupos de la oposición lo han hecho también”.

En este punto habló Campuzano sobre el análisis del sistema público de pensiones y la conveniencia de situarlo en un contexto de crisis para darse cuenta de que está demostrando dos cualidades “que no son nada menores”, comentó. Para el diputado de CiU está respondiendo a su función principal que es proteger a las personas mayores del riesgo de pobreza y lo está haciendo



**“Las personas mayores en una situación de crisis dependen, fundamentalmente, de sus pensiones y la circunstancia favorable que supone el tener unos ingresos estables les permite que la situación no les afecte”**

de manera adecuada. “Las personas mayores en una situación de crisis dependen, fundamentalmente, de sus pensiones y el tener unos ingresos estables les permite que la situación no les afecte. Y tanto es así, que la tasa de riesgo de pobreza, entre los mayores de 65 años, ha disminuido, no porque su situación económica haya mejorado sino porque el conjunto de la sociedad se ha empobrecido y ellos están mejor protegidos que otros colectivos. Especialmente los adultos sin empleo y sin protección social y también los menores que han visto aumentar su riesgo de pobreza dentro de esas familias que están sin esa protección”.

Explica que los sistemas públicos de pensiones se han diseñado precisamente para proteger de ese riesgo y que su principal objetivo no es el equilibrio presupuestario del sistema sino su capacidad de ejercer la función para la que han sido pensados. Y, en este sentido, señaló el ponente que el nuestro se está comportando bien y que, incluso, va más allá al brindar protección a personas adultas y ofreció cifras al respecto. “Una

de cada cuatro familias vive del sistema público de pensiones y una de cada diez familias con menores de 65 años en su seno, viven también gracias a las pensiones públicas”.

Se pone en evidencia, entonces, que en lo que se refiere a la protección social para los mayores, con problemas de equidad y de justicia, globalmente, el sistema está jugando su papel lo que, para el diputado de CiU, se puede considerar un éxito de los ciudadanos.

Se refiere a una segunda consideración el experto y señala que las reformas no empiezan con el proyecto de ley que está en marcha porque España ha vivido un proceso continuado de cambios prácticamente desde la llegada de la democracia. Y es que, el sistema público de pensiones que hoy tenemos se parece muy poco, a su juicio y por suerte, a aquel sistema que se desarrolló durante la etapa del franquismo. “Este proceso de reformas, singularmente a partir de 1995 se articulan a través del Pacto de Toledo, han permitido que no solo juegue el papel de protección frente a la pobreza, sino que tenga mayor fortaleza financiera. Especialmente dos de las medidas adoptadas en el 95 como son la separación de fuentes de financiación, que ha supuesto la creación de un fondo de reserva lo que significa que, en esta crisis, a diferencia de las anteriores, se ha podido hacer frente al déficit del sistema de manera distinta”.

Se refirió a las reformas realizadas como aquellas que han permitido que hoy, la edad real de jubilación esté en los 64 años. ¿Quiere decir todo esto? se pregunta Campuzano, ¿qué hemos terminado el proceso que nos lleva a garantizar la sostenibilidad del sistema? Responde que no, y recuerda como en 2011 se aprobó una reforma importante que cambia algunos de los elementos fundamentales del modelo. “Por ejemplo. Mover la edad legal de jubilación rompiendo uno de los grandes iconos que habían existido en los últimos años. Se aumenta los años para cobrar el cien por cien de la pensión y el periodo de cálculo que pasa de 15 a 25 años. Es decir que minimizar esta reforma e intentar y plantear el debate como si no

existiese me parece poco honesto en términos intelectuales”.

Una tercera cuestión a la que se refiere el ponente es si sería necesario abrir hoy un debate sobre lo que se entiende como factor de sostenibilidad. Para él sí es conveniente porque a esa reforma de la ley 27/2011 se le atribuye la necesidad de actuar sobre esa contención del gasto público que va a suponer pasar del 10% ó el 11% del PIB actual al 13% ó el 14%. “Es decir, que con un número más elevado de personas mayores es imposible pretender que se gaste menos porque vamos a tener que gastar más lo que supone acercarse al promedio de la UE”.

El factor de sostenibilidad estaba pensado en esa ley como el nuevo mecanismo de ajuste del gasto en pensiones a partir de la culminación del proceso de transición que nos lleva al año 2027.

“No estaba previsto que se adelantara hasta el 2019 y he de decir que el factor de sostenibilidad que propusieron los expertos, que recoge el Gobierno, no es el que hubiese hecho Convergencia i Unió. Hubiésemos optado, al igual que han hecho otros países, por un factor que afectase o a la edad legal de jubilación o a los años exigibles para cobrar el cien por cien de la pensión”.

Explica Carles Campuzano, que, básicamente y en la medida que no todas las personas tienen la misma expectativa de vida a partir de los 65, este modelo de cálculo va a ser injusto para los que tengan una esperanza de vida menor a lo cuantificado por el INE o por la Seguridad Social.

Abre un paréntesis para señalar que en el debate de las pensiones junto a los elementos de

eficiencia y suficiencia, los de justicia social son fundamentales. “Para los privados, los elementos de eficiencia son los básicos”, apuntó, “los de justicia social no les corresponden”.

**“El sistema como el que propone el Gobierno que deja de atender la capacidad adquisitiva de los pensionistas, en el contexto económico actual, va a implicar un aumento de la pobreza”**

Volvió sobre el debate de la ley 27 de 2001 para asegurar que en ella no se preveía tocar el factor de actualización anual de las pensiones que, a su entender, también es equivocado ya que deja de preocuparse por el principal objetivo

que es que las personas tengan, a lo largo de toda su vida una vez que se han jubilado, el mismo poder adquisitivo, para mirar el equilibrio entre gastos e ingresos. “Si en los últimos 40 ó 50 años del mundo civilizado, los sistemas de pensiones se hubieran montado bajo esa lógica, no sé si se hubieran podido construir porque aquello que se pretendía proteger no era su salud financiera sino los ingresos que se perciben cuando dejas de trabajar para poder mantener un nivel de vida similar al que tenías”. Para Campuzano, sistema como el que propone el Ejecutivo, inspirado en la propuesta de los expertos que deja de atender la capacidad adquisitiva de los pensionistas y que tan solo garantiza unos incrementos del 0,25%, en el contexto económico actual, va a implicar un aumento de la pobreza entre las personas mayo-

res. “Es una fórmula que deja una enorme arbitrariedad para que el Gobierno actúe en la ley de Presupuestos porque no se basa tan solo en cifras existentes sino en proyecciones a años vista. Introduce además un denominado factor alza que se articula en esta ley y que permite alcanzar el equilibrio presupuestario, antes o después. Esto supondrá que cada año se produzca una mayor discusión en el Parlamento sobre la política de actualización de las pensiones. Se rompe así con otra de las virtudes del Pacto de Toledo que era la regla del IPC en función de un mandato legal”.

Finalmente expuso el diputado de CIU que una fórmula como la que el Gobierno propone no existe en ningún otro lugar de Europa lo que significa generar desconfianza. “Es difícil de entender, de explicar”.

## Gaspar Llamazares, diputado de La Izquierda Plural

### “Fue el catastrofismo demográfico el que justificó la reforma anterior”

Gaspar Llamazares agradecía la invitación y abría su intervención haciendo una serie de valoraciones políticas, menos técnicas, dirigidas a los ciudadanos y también al sector. Habló de la disyuntiva, del momento muy delicado de la vida económica y política que vive el país que, debido a las sucesivas reformas parciales, está cambiando el modelo de pensiones cuando ni siquiera lo ha desarrollado. No estamos “en absoluto” ante un modelo de bienestar sino ante un modelo del *medicostar* cuando se compara con cualquier otro país europeo.

“En este momento la sucesión de hachazos a un sistema débil que puede acabar con el árbol”.

“Me dirijo aquí a los ciudadanos pero también al sector al que pregunto si le interesa un estatus del malestar en España. Yo creo que no porque cuanto mejor sea el sistema público de Seguridad Social, ya que de pensiones no hay sistema público, mejor serán las circunstancias para otros sistemas complementarios”.

En opinión de Llamazares, la disyuntiva de España es, si como consecuencia de esta crisis y mediante las medidas de austeridad, pasamos de un Estado donde cada vez son más importantes las clases medias, a un Estado con un desplome de esas clases medias basado en el modelo del precariado, en



**“En prospectiva demográfica no hemos dado ni una. Los estudios hechos a partir de los años 70 fallan porque, por ejemplo, no tienen en cuenta la incorporación de la mujer al trabajo”**

un modelo social insuficiente o pobre. Ese es el debate que, a su juicio, está encima de la mesa. “Este encadenamiento de medidas, vistas parcialmente, pueden no ser relevantes, o puede considerarse que la posición de mi grupo político es el ‘no porque no’. En este caso es una posición de resis-

tencia y de defensa del modelo que hemos conquistado”.

Señaló el diputado de La Izquierda Plural que no está dispuesto a abonar el discurso mayoritario de que todo lo que se ha hecho, se ha hecho mal “porque es mentira” y añade que hay cosas que funcionan bien como el sistema público de pensiones. “Es un buen sistema que tiene una carencia, que no es la sostenibilidad, sino la suficiencia. Hemos hecho un buen sistema público de pensiones al igual que tenemos un buen sistema sanitario”.

Habló, en este punto, del sistema sueco y llamó la atención al respecto diciendo que, en paralelo, tiene también un sistema de atención a la dependencia mientras que en España no se ha podido desarrollar un sistema de servicios sociales “digno de tal nombre”, porque es la mitad de la media europea.

Quiso además puntualizar que cuando se habla de esperanza de vida, se debería de hablar de esperanza de vida con capacidad ya que la edad de jubilación se está acercando, cada vez más, al momento de la discapacidad.

Durante su intervención apuntó también otra de las preocupaciones de su grupo parlamentario. “He oído que hay una gran capacidad de hacer prospectiva demográfica pero una gran incapacidad para

hacerla sobre nuestro modelo laboral y nuestro modelo social. Pero, siento decir que, ni en prospectiva demográfica no hemos dado una porque todos los estudios hechos a partir de los años 70 han fallado. Y han fallado porque no tenían en cuenta que la mujer se iba a incorporar al trabajo o una participación de inmigrantes en nuestro sistema productivo o una mayor población activa. Y es que no hay prospectiva demográfica que pueda ser tan firme y tan sólida”.

Se está intentando transmitir a los ciudadanos que el *baby boom* es preocupante “pero será preocupante en un periodo determinado y no lo será por décadas”.

Porque, fue el catastrofismo demográfico, explicó Llamazares, el que justificó la reforma anterior. “Ahora es el catastrofismo de trasladar la realidad crítica de hoy a una realidad futura que tendrá lugar en décadas porque, mientras se dice que nos estamos recuperando, al mismo tiempo se advierte de que la situación será la misma dentro de 40 años. En estas circunstancias no sería sostenible ni el sistema de pensiones, ni sería sostenible el país. Hay que matizar para que los ciudadanos consideren creíbles nuestros argumentos”.

Sería bueno también, en su opinión, que se utilizaran menos eufemismos. “Cuando se quiera hablar de devaluar una pensión, hay que hablar de factor de devaluación y no de factor de revalorización. Nuestras pensiones no mejoran su poder adquisitivo, mantienen su poder adquisitivo y nada tienen que ver con incrementos de productividad o mejoras de la renta que se refieren a los asalariados”.

Llamar a las cosas por su nom-

bre, significa para el diputado de La Izquierda Plural, dejar de hablar, por ejemplo, del factor de equidad intergeneracional y hablar de repartir, desde este momento, la pensión a lo largo de más años. “Nada de factor de equidad intergeneracional como si la edad, al final, fuera un castigo y hubiera que pagar por vivir más. En mi opinión, no estamos acertando”.

Se preguntó, además, qué efectos tendrá la reforma sobre la economía de hoy para señalar que la demanda actual tiene mucho que ver con la pensión. Por lo tanto, ¿recortamos más la demanda para deprimir más la economía?

Advertió, en la parte final de su intervención, de que lo que más le preocupa es que se ha dado por convertir las pensiones y los sistemas complementarios no en un mecanismo anti cíclico sino en un mecanismo pro cíclico. “Si esto es así, apaga y vámonos”

**“Nuestras pensiones no mejoran su poder adquisitivo, mantienen su poder adquisitivo y no tienen que ver con la productividad o las mejoras de la renta que se refieren a los asalariados”**

“Por eso, nosotros, no compartimos esta propuesta ni por razón de oportunidad, ni por razón de modelo social, ni tampoco por sus consecuencias”.

“Después de haber logrado sociedades bastante equilibradas”, concluyó Llamazares estamos al borde de revisar, para mal, nuestra propia historia”.

## Magdalena Valerio, diputada del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

### “Muchos asuntos sobre pensiones se deciden al margen del Pacto de Toledo”

Vengo encantada a esta convocatoria de El Nuevo Lunes. Soy nueva y estoy aquí en sustitución de Isabel López i Chamosa que siempre ha sido la encargada de representar al Grupo socialista en ocasiones anteriores”. Eran las palabras con las que abría su exposición Magdalena Valerio que hablaba de una cierta deformación profesional con respecto al tema sobre el que se desarrolló la Jornada. “Soy fun-

cionaria de la Seguridad Social y del INEM, por lo tanto he estado a lo largo de mi vida profesional, previa a la acción política, muy vinculada a estos temas, participando en muchas reuniones hablando sobre pensiones, sobre subsidios, en definitiva, hablando sobre la sostenibilidad económica y también social de nuestro sistema público”.

Entrar a formar parte del Pacto de Toledo fue para la diputada socia-

lista, y según sus palabras, algo que le había generado muchas expectativas. Sin embargo, reconoció ante los asistentes a la sesión, que estaba algo decepcionada. “No considero que esté siendo muy útil porque, a pesar de que nos reunimos con frecuencia, a la hora de la verdad muchos de los temas que afectan al sistema de pensiones se deciden y se aprueban al margen del Pacto de Toledo. Nos enteramos en



la rueda de prensa que se ofrece tras el Consejo de Ministros y eso no ocurre siempre”.

El caso de la reforma del sistema de pensiones, “que nos ocupa

en este momento”, es un buen ejemplo de ello porque, considera Valerio, no ha sido lo suficientemente debatida y tampoco viene avalada por algo que ha sido una de las señas de identidad de, prácticamente, todas las reformas que ha habido del sistema que es el diálogo social.

“Igual que la ley 27/2011 que, por cierto, recuerdo que entró en vigor el día 1 de enero de este año, es decir, que acaba de nacer y no se le está dejando respirar, no sabemos qué efectos va a tener ni el corto, ni en el medio, ni el largo plazo. Bien, pues esta ley tuvo una tramitación parlamentaria de más de un año, hubo un acuerdo social en febrero de 2011 y casi hubo unanimidad en el Pacto de Toledo. No obstante La Izquierda Plural no

Viene de página VII

estuvo de acuerdo y votó en contra. Curiosamente también votó en contra el Partido Popular”.

Se refirió en este punto la ponente a la presentación de la reforma, por parte de la ministra de Empleo Fátima Báñez, el pasado 1 de octubre. “Después de haber esperado todo el verano está comparecencia y después de que manifestaran su opinión, los expertos, los empresarios, los sindicatos, llegó la ministra con el proyecto de Ley a la Comisión del Pacto de Toledo. Y me pregunto, entonces, si eso es negociar o intentar consensuar una ley”.

Recordó, en este sentido, como el propio Consejo Económico y Social le ha dicho al Gobierno que para tramitar este proyecto de ley ha utilizado un procedimiento no habitual y poco conveniente para añadir que el CES dice, además, que no solamente no se ha seguido el procedimiento habitual sino que el momento para introducir el factor de revalorización es totalmente inopor-

tuno. “Hay 4.600.000 hogares donde el ingreso esencial y fundamental son las pensiones y la pérdida de poder adquisitivo que supondría su aplicación va a tardar muchos años

**“El propio Consejo Económico y Social le ha dicho al Gobierno que para tramitar este proyecto de ley ha utilizado un procedimiento no habitual y poco conveniente”**

en recuperarse, puede ser incluso irrecuperable”.

El grupo socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución porque considera que con estos cambios en el modelo que plantea el Gobierno se está quebrando de manera clara el sistema constitucional. Valerio mencionó, por ejemplo, el artículo 41 de la Consti-

tución que habla de cómo “los poderes públicos deben mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”..., y se refirió al artículo 50 donde se dice que los poderes públicos deben de garantizar, “mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”.

“Nuestro sistema público de reparto”, asegura la ponente, “de prestación definida, de solidaridad intergeneracional, de principio contributivo, es un sistema de equidad, de justicia social. Esto no quiere decir que no se deba velar por el equilibrio económico del sistema sino que se debe velar también por la cohesión social, que es garantía de paz social”.

Para terminar su intervención, la diputada del PSOE, argumentó que el sistema público de pensiones no tiene un problema de gas-

tos, que actualmente suponen entre el 10,5% y el 10,7% del PIB mientras la media europea está en el 13% del PIB, sino un grave problema de ingresos. Es víctima de

**“El sistema de pensiones es víctima de un cóctel explosivo: la situación de crisis unida a la reforma laboral que nos ha traído salarios más bajos y unilateralmente modificados por la empresa”**

un cóctel explosivo: la crisis unida a la reforma laboral. “Ya sé que muchos no estarán de acuerdo conmigo, pero la reforma laboral ha apostado por el modelo asiático y cito a Fernando Valdés Dal Ré, Catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y miembro y miembro del Tribunal Constitucional. La reforma nos ha

traído salarios más bajos, unilateralmente modificados por la empresa y precariedad laboral”

Concluyó pidiéndole al Gobierno que retire el proyecto de ley, que siga revalorizando las pensiones según el IPC para que no pierdan poder adquisitivo y que abra un proceso de concertación social y de consenso político en el Pacto de Toledo. “Una petición avalada”, señaló Magdalena Valerio, “por una enmienda transaccional apoyada por CIU, PNV, UPyD, Izquierda Plural y PSOE. Por lo tanto, no vamos a permitir que, por decir no a esta reforma, se nos tache de irresponsables, porque el Partido Socialista, en cuanto al mantenimiento del sistema público, ha demostrado un grado altísimo de responsabilidad a lo largo de toda la democracia”.

Recordó finalmente el artículo 1 de la Constitución: España se constituye como Estado social y democrático de Derecho. “Que no se nos olvide este artículo que, junto con el Preámbulo, es el frontispicio de nuestra Constitución”.

**Pablo García Pérez, diputado del Partido Popular (PP)**

## “El factor de sostenibilidad vincula las pensiones a la esperanza de vida”

**E**l Partido Popular apuesta por un sistema público de pensiones fuerte y solvente, por el actual sistema de reparto y contributivo, de solidaridad intergeneracional”. Así definió Pablo García la política que defiende el Partido Popular en materia de pensiones, objeto de debate de esta Jornada y cuya reforma está en plena tramitación parlamentaria.

Agradeció la invitación a los organizadores y explicó como España es uno de los países que tiene la esperanza de vida más alta del mundo, “y debe ser motivo de orgullo el hecho de que podamos vivir más años”.

Esta circunstancia hace que, según el ponente popular, si se quiere garantizar la sostenibilidad del sistema hay que adaptarlo a la nueva realidad. Dio algunos datos al respecto y en concreto sobre el número de pensionistas, que pasará de los más de 9 millones actuales a los 15 millones en el año 2050.

En la última década, su número se ha incrementado en más de un millón y la tendencia es que se incorporen unos 100.000 perceptores anualmente al sistema mientras que la relación entre cotizantes y receptores es la más baja desde 2001. “El gasto ha pasado de 51.000 millones de euros en el año 2000 a los más de 106.000 millones de este año. Si a esto añadimos que estamos ya utilizando el Fondo de Reserva, está claro que nos enfrentamos a una serie de riesgos, de amenazas que tenemos que afrontar entre todos”.

En este punto detalló las medidas adoptadas por el Gobierno del PP encaminadas a garantizar su sostenibilidad para asegurar que, seguir como estamos, supondría la más absoluta de las ruinas. Pero antes se refirió a las críticas vertidas por los anteriores ponentes con estas palabras: “Que venga el PSOE a darnos recetas cuando sus recetas nos han dejado a punto de no poder pagar las pensiones, en más de una ocasión, no se merece ningún comentario. Y cuando Gaspar Llamazares habla de que el apocalipsis está por llegar, le contesto que, el apocalipsis, va en el programa de Izquierda Unida”.



**“En la última década, los pensionistas se han incrementado en más de un millón y la tendencia es que se incorporen unos 100.000 perceptores anualmente al sistema”**

**“El índice de revalorización tiene como función vincular la actualización de las pensiones a la situación financiera del sistema público”**

Se refirió a los ingresos, como la clave de las acciones emprendidas por el Ejecutivo a las que definió como un conjunto de acciones y decisiones importantes como la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, distinguiendo entre lo contributivo y lo no contributivo, para evitar que las cotizaciones sociales paguen prestaciones del sistema que forman parte de los Presupuestos Generales del Estado. “Esta medida, exigida por el Pacto de Toledo, es la primera garantía de ingresos para el sistema. En dos años, la financiación del Estado a complementos de mínimos se ha incrementado en 63 puntos y en 2013 ascenderá a casi 7.900 millones”.

Otras disposiciones adoptadas

en la misma dirección y que son “normativas fundamentales de la acción del Gobierno pasan por la Ley 3/2012 del 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral que ha reforzado la contratación a tiempo parcial como instrumento al servicio de la creación de empleo; el Real Decreto ley 20/2012 del 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad por el cual se refuerzan los ingresos del sistema mejorando los esquemas de incorporación de recursos; la Ley 13/2012 del 26 de diciembre de lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social; la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2013 a través de novedades introducidas en las disposiciones finales, 5 y 7, referidas, respectivamente, al devengo de los intereses en materia de aplazamiento y deducción de los incentivos en materia de contratación por parte de las empresas; así mismo, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2011 del 1 de agosto y que nuestro partido no apoyó en la última legislatura. En aras del cumplimiento de lo que allí se decía, el Gobierno ha iniciado, en el pasado mes de abril, el proceso de regulación del factor de sostenibilidad de la Seguridad Social. Y quiero decir, que no lo pusimos nosotros, lo puso quien apoyó esta ley en la anterior legislatura”.

Con este mandato, continuó explicando García Pérez, el Gobierno encargó a un Comité de Expertos un informe “que parte de los grupos políticos aquí representados han intentado demonizar atribuyendo conexiones con el sector privado para potenciar los sistemas complementarios. Algo que está muy lejos de la realidad”.

El Comité entregó sus conclusiones a los interlocutores sociales y a los miembros del Pacto de Toledo el pasado mes de junio. En septiembre, el Gobierno presentó una propuesta para regular el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización del sistema de pensiones.

El factor de sostenibilidad es el

encargado de vincular las pensiones, según explicó el diputado del PP, a la esperanza de vida lo que garantiza que las personas de diferentes generaciones, y similares contribuciones, percibirán prestaciones equivalentes a lo largo de su vida. Se aplicará a partir del año 2019 para determinar el importe inicial de las nuevas pensiones de jubilación del sistema. Para su cálculo, tal y como señaló el ponente, se tendrán en cuenta las tablas de mortalidad de la población pensionista, elaboradas por la propia Seguridad Social, y los 67 años como edad de referencia.

El índice de revalorización, es el segundo elemento de la reforma, y su función es vincular la actualización de las pensiones a la situación financiera del sistema. La evaluación de la cuantía de la pensión no estará ligada exclusivamente al IPC, sino también a otra variables basadas en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el comportamiento de las cotizaciones de la Seguridad Social, tal y como establece la recomendación segunda del Pacto de Toledo en el año 2010. “Ahí discrepo con mi compañero Carles Campuzano”, indicó García Pérez, “en lo que se refiere a decisiones arbitrarias porque está claramente recogido y se ve claramente cuáles son los puntos que se van a establecer”.

La aplicación del nuevo índice, prevista a partir de 2014, “permite la actualización objetiva y fiable

de las pensiones teniendo en cuenta los déficit estructurales, permitiendo corregirlos y dando garantías de continuidad a nuestro sistema”.

Para evitar fluctuaciones y ofrecer confianza y certidumbre a los pensionistas, se han introducido unos límites mínimos y máximos de revalorización de forma que las prestaciones siempre van a subir, “todos los años y en la situación de crisis como la que estamos viviendo, al menos un 0,25%. No se volverán a congelar como lo hizo el Partido Socialista por primera vez en la historia”.

Para concluir explicó que el Partido Popular quiere un sistema público, sostenible en el tiempo, que de tranquilidad al colectivo actual y también futuro. “Con estas reformas que se han presentado, estamos convencidos de que se garantiza el poder adquisitivo a medio y a largo plazo, porque estamos en un momento crucial, en un momento de asumir responsabilidades. Desde mi partido recomendamos a los ciudadanos que coticen a la Seguridad Social que es la que ofrece mayores rendimientos, mayores coberturas y mayor estabilidad. Ahora bien, cada uno es libre para elegir tener alternativas complementarias y compatibles porque el ahorro y la previsión, son algo muy positivo. No es el momento de controversias entre lo público y lo privado sino de potenciar, preservar y fortalecer nuestro sistema público de pensiones”.

MODERADOR

**Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA**

**L**uis Sáez de Jáuregui dio paso a la última Mesa de la Jornada invitando, sin más dilación, a intervenir al primero de los ponentes “en aras del ahorro de tiempo a la hora de presentar los extensos currículum de los parlamentarios”

